



INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA

NIT: 802.006.730-5

Bogotá, 18 de noviembre de 2015

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

Ciudad

REF: CONVOCATORIA ICFES CP-016-2015

El abajo firmante, en nombre y representación de la empresa **INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.**, dentro de los plazos establecidos, me permito remitir a ustedes las observaciones al informe de evaluación publicado por la entidad, así:

1. OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Solicitamos muy respetuosamente, se haga una revisión exhaustiva de todas y cada una de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, puesto que a la luz de la normatividad vigente, las mismas son artificialmente bajas.

Es de recordar que la entidad, de acuerdo a los estudios de mercado realizado, proyecto un valor de medios tecnológicos de 207.468.994.

Por esta razón resulta evidente, la artificialidad en precios inferiores a 100.000.000, así como una violación a lo dispuesto en la circular 435 de 2014 que textualmente reza “

Se recomienda a las empresas o cooperativas de vigilancia y seguridad privada que contraten servicios adicionales con entidades públicas o privadas evitar la incursión en las siguientes prácticas:

.....

La demanda y oferta de equipos para la vigilancia y seguridad privada, so pretexto de ser valores agregados, **a precios irrisorios o de amortizaciones contables por depreciación que no responden al valor real de mercado** y a los costos asociados de instalación y mantenimiento de los mismos.

La SuperVigilancia estará atenta a preservar el orden jurídico y a actuar, dentro de sus competencias, en la salvaguardia de las buenas prácticas comerciales y a remitir a la autoridad





INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA

NIT: 802.006.730-5

respectiva cualquier actividad que considere atentatoria de los derechos del consumidor y de la preservación de la condiciones de libre y sana competencia en el mercado”

Así las cosas, nuevamente reiteramos nuestra solicitud de revisión de todos los precios ofretados por concepto de medios tecnológicos, con el fin de no incurrir en practicas predatorias conforme la normatividad vigente.

(Original Firmado)

JUAN MANUEL ECHEVERRY MESA

REPRESENTANTE LEGAL

INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.

VIGILADOS SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA RESOLUCION No. 20141200034447 de 2.014



BARRANQUILLA: Carrera 64 No. 84 - 08, PBX: 355 55 53 FAX: 355 30 95, **BOGOTA D.C.:** Carrera 73 No. 49A - 10 TELS: 487 30 71, 487 29 52 Barrio Normandia
CARTAGENA: Manga 4ta Avenida Carrera 29 No. 25 - 08 Local 202 TEL: 661 47 67, **SANTA MARTA:** Avenida Libertador No. 31A - 07 TEL: 433 29 20
SAN JUAN DEL CESAR: Calle 05 No. 05 - 25 TEL: 774 30 23, **FUNDACION:** Calle 05 No. 06 - 29 TEL: 413 11 36,
VALLEDUPAR: Calle 12 No. 08 - 19 Barrio Novalito TEL: 574 45 65